

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10641 *AKZO NOBEL CAR REFINISHES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
SCHRAMM COATINGS IBERIA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el Socio Único de Akzo Nobel Car Refinishes, S.L. (Sociedad Unipersonal) (la "Sociedad Absorbente") y el Socio Único de Schramm Coatings Iberia, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la "Sociedad Absorbida"), decidieron con fecha 17 de julio de 2013, aprobar, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios/accionistas y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Barcelona, 18 de julio de 2013.- El Administrador Único de Schramm Coatings Iberia, S.A. (Sociedad Unipersonal), Pere Ignasi Ferrer Dalmau Flaquer.- El Presidente del Consejo de Administración de Akzo Nobel Car Refinishes, S.L. (Sociedad Unipersonal), Thierry Jean Pierre Marius Paulhan.

ID: A130044170-1